



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-10-2024-MDP/CS-1- PRIMERA  
CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE SUPERVISION DE LAS OBRAS: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD  
BÁSICOS EN ZARUMILLA DISTRITO DE PATAZ DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA  
LIBERTAD Y CREACIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN EN LA CIUDAD PATAZ DEL DISTRITO DE  
PATAZ - PROVINCIA DE PATAZ - LA LIBERTAD.**

En la ciudad de Pataz, siendo las 9:30 horas del día 18 de setiembre del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, los miembros del Comité de Selección, integrados por: presidente titular Ing. Wilmer Jorge Luis De La Cruz Razón, primer miembro titular Abog. Ethel Rocio Cruzado Sánchez, segundo miembro titular Arq. Kaluma Jamileth Soto Castro, con la finalidad de llevar a cabo la etapa de ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-10-2024-MDP/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la SERVICIO DE SUPERVISION DE LAS OBRAS: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN ZARUMILLA DISTRITO DE PATAZ DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Y CREACIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN EN LA CIUDAD PATAZ DEL DISTRITO DE PATAZ - PROVINCIA DE PATAZ - LA LIBERTAD.

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes, los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2024-09-05 06:15:28.0	Válido
2	10180837332	CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL	2024-09-05 22:37:45.0	Válido
3	10181113206	SALDAÑA AHUMADA YURI RAFAEL	2024-09-05 20:38:15.0	Válido
4	10181236219	GARCIA AZAÑEDO CARLOS ALEXANDER	2024-09-05 10:20:56.0	Válido
5	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	2024-09-06 01:51:34.0	Válido
6	10182165421	DIAZ ROJAS ROBERT JULIO	2024-09-06 23:52:16.0	Válido
7	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-09-08 15:18:40.0	Válido
8	10418950582	RUIZ SEGURA MIGUEL ANGEL	2024-09-10 23:51:49.0	Válido
9	10427684950	ALVAREZ SORIANO LUIS CARLOS	2024-09-07 12:38:47.0	Válido
10	10450322208	VASQUEZ CAMPOVERDE CARLOS ENRIQUE	2024-09-05 17:11:57.0	Válido
11	20482479384	CONSTRUCTORES E INVERSIONES AL & WI S.A.C.	2024-09-05 17:51:17.0	No válido
12	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-09-04 09:42:57.0	Válido
13	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-04 11:33:54.0	Válido
14	20600243374	MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-05 18:00:56.0	Válido
15	20600881371	A & S INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	2024-09-06 08:16:48.0	Válido
16	20606770112	METALCIV S.A.C.	2024-09-05 21:37:41.0	Válido
17	20609950189	GRUPO CONSTRUCTOR ALCA E.I.R.L.	2024-09-09 07:30:43.0	Válido
18	20610426396	STIGMA INVESTMENT CONSTRUCTION & CONSULTING S.A.C.	2024-09-05 18:27:05.0	Válido
19	20612608645	CONINBEC S.A.C.	2024-09-07 12:50:42.0	Válido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:





Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN ZARUMILLA DISTRITO DE PATAZ DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿.			
10181113206	CONSORCIO SUPERVISOR ZARUMILLA	11/09/2024	23:27:50	Electronico
RUC / Código				
2	Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: ¿CREACIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN EN LA CIUDAD PATAZ DEL DISTRITO DE PATAZ - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ ¿ II ETAPA			
10180837332	CONSORCIO MERCADO PATAZ	11/09/2024	19:56:06	Electronico
10418950582	CONSORCIO SUPERVISOR PATAZ	11/09/2024	20:52:20	Electronico
10450322208	CONSORCIO VIERA	11/09/2024	22:20:36	Electronico

**I. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

**I.1. ITEM N° 01**

**VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD: Según 2.2.1.1 Documentos para la admisibilidad de la oferta.**

Acto seguido, se continuó con verificar que los postores que presentaron sus ofertas hayan presentado la documentación de presentación obligatoria exigida en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre o Razón Social	Verificación de la Admisibilidad
<b>CONSORCIO SUPERVISOR ZARUMILLA, conformado por SALDAÑA AHUMADA YURI RAFAEL con RUC N° 10181113206 y OTINIANO ROLDAN LUIS ALBERTO con RUC N° 10329047232</b>	a. Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor y/o DNI <b>CONFORME</b> b. Anexo N° 01: CONFORME c. Anexo N°02: CONFORME d. Anexo N°03: CONFORME e. Anexo N°04: CONFORME f. Anexo N°05: CONFORME g. Anexo N°06: CONFORME <b>ESTADO: ADMITIDA</b>

**I.2. ITEM N° 02**

**VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD: Según 2.2.1.1 Documentos para la admisibilidad de la oferta.**

Acto seguido, se continuó con verificar que los postores que presentaron sus ofertas hayan presentado la documentación de presentación obligatoria exigida en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre o Razón Social	Verificación de la Admisibilidad
<b>CONSORCIO VIERA, conformado por OTINIANO ROLDAN LUIS ALBERTO. CON RUC N° 10329047232 y VASQUEZ CAMPOVERDE CARLOS ENRIQUE CON RUC N° 10450322208</b>	a. Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b> b. Anexo N° 01: CONFORME c. Anexo N°02: CONFORME d. Anexo N°03: CONFORME e. Anexo N°04: CONFORME f. Anexo N°05: CONFORME g. Anexo N°06: CONFORME <b>ESTADO: ADMITIDA</b>
<b>CONSORCIO MERCADO PATAZ conformado por MARIN GOICOCHEA CESAR AUGUSTO CON RUC N° 10466837861 y CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL CON RUC N° 10180837332</b>	a. Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b> b. Anexo N° 01: CONFORME c. Anexo N°02: CONFORME d. Anexo N°03: CONFORME e. Anexo N°04: CONFORME f. Anexo N°05: CONFORME





	g. Anexo N°06: CONFORME <b>ESTADO: ADMITIDA</b>
<b>CONSORCIO SUPERVISOR PATAZ</b> conformado por <b>RUIZ SEGURA MIGUEL ANGEL CON</b> <b>RUC N° 10418950582 y</b> <b>GAMERO CABREJOS JUAN GERMAN</b> <b>CON RUC N° 10416900553</b>	a. Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b> b. Anexo N° 01: CONFORME c. Anexo N°02: CONFORME d. Anexo N°03: CONFORME e. Anexo N°04: CONFORME f. Anexo N°05: CONFORME g. Anexo N°06: CONFORME h. <b>ESTADO: ADMITIDA</b>

## II. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

### II.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

#### II.1.1. ITEM N° 01

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL C/ PONDERACIÓN 0.90
CONSORCIO SUPERVISOR ZARUMILLA	65 <sup>1</sup>	25 <sup>2</sup>	90	81

1. Se verifica que el postor acredita más de dos veces el valor referencial del ítem al que postula. Por lo que obtiene 65 puntos.
2. El postor desarrolla la metodología propuesta según la estructura requerida en las bases integradas.

El postor CONSORCIO SUPERVISOR ZARUMILLA ha obtenido un puntaje de 90 puntos en la evaluación técnica, por lo que pasa a la evaluación económica.

#### II.1.2. ITEM N° 02

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL C/ PONDERACIÓN 0.90
CONSORCIO VIERA	75 <sup>(1)</sup>	0 <sup>(2)</sup>	75	67.5
CONSORCIO MERCADO PATAZ	75 <sup>(3)</sup>	25 <sup>(4)</sup>	100	90
CONSORCIO SUPERVISOR PATAZ	75 <sup>(5)</sup>	0 <sup>(6)</sup>	75	67.5

1. Se verifica que el postor acredita más de tres veces el valor referencial del ítem al que postula. Por lo que obtiene 75 puntos.
2. El postor no desarrolla la metodología propuesta según la estructura requerida en las bases integradas. Toda vez que, en su oferta presenta su metodología propuesta en atención a las consideraciones técnicas de un proyecto totalmente distinto, como se observa a continuación:





CONSORCIO  
VIERA

METODOLOGÍA PROPUESTA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EDIFICACIONES E INSTALACIÓN DE EDIFICACIONES EN LA LOCALIDAD DE HUAYAO, DISTRITO DE TAURIJA – PATAZ - LA LIBERTAD" (CUI N° 2328569)

00045

1.00 Plan de Trabajo

Fase 1: Revisión de Antecedentes e Informe Inicial

- Revisión de los documentos de diseño, estudios previos y especificaciones técnicas del proyecto.

3. Se verifica que el postor acredita más de tres veces el valor referencial del ítem al que postula. Por lo que obtiene 75 puntos.
4. El postor desarrolla la metodología propuesta según la estructura requerida en las bases integradas.
5. Se verifica que el postor acredita más de tres veces el valor referencial del ítem al que postula. Por lo que obtiene 75 puntos.
6. El postor no desarrolla la metodología propuesta según la estructura requerida en las bases integradas. Toda vez que, los folios 13-14-15-17-18-19, son ilegibles, al respecto, es preciso traer a colación lo indicado en las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, elaboradas en enero de 2019 Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre del 2021, septiembre y octubre del 2022, las mismas que, en su numeral 1.7 del Capítulo 1, Etapas del Procedimiento de Selección, de la Sección General, indica lo siguiente:

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Como se puede apreciar, las bases estandarizadas son claras, al indicar que es responsabilidad del participante verificar que el envío de sus documentos sea legible.

Así mismo, al momento de publicar el archivo que contiene la oferta, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE-, advierte sobre este hecho, con el siguiente mensaje:

Mensaje

Está a punto de enviar su oferta/expresión de interés en forma definitiva. Recuerde que es responsabilidad del postor verificar que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. ¿Está seguro que desea continuar con esta acción?

Aceptar Cancelar

En consecuencia, al no tener este colegiado certeza de lo propuesto por el postor en su metodología esta no será considerada a efectos de otorgar el puntaje correspondiente por metodología propuesta.





Los postores CONSORCIO VIERA y CONSORCIO SUPERVISOR PATAZ, han obtenido un puntaje de 67.5 puntos en la evaluación económica y en atención a lo indicado en las bases integradas del procedimiento: **“Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**, por lo que dichos postores no pasan a la evaluación económica.

El postor CONSORCIO MERCADO PATAZ, ha obtenido un puntaje de 90 puntos en la evaluación técnica, por lo que pasa a la evaluación económica.

## II.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En este acto el comité de selección procederá a realizar la evaluación económica de los postores que obtuvieron más de 80 puntos en la evaluación técnica.

### II.2.1. ITEM N° 01

POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL C/ PONDERACIÓN 0.10
CONSORCIO SUPERVISOR ZARUMILLA	S/ 199,017.00 (Ciento noventa y nueve mil diecisiete con 00/100 soles)	100 PUNTOS	10

#### Orden de prelación

Nombre o Razón Social	Precio Ofertado S/	Puntaje económico c/ ponderación 0.10	Puntaje técnico c/ ponderación 0.90	Puntaje total	Orden de prelación
CONSORCIO SUPERVISOR ZARUMILLA	S/ 199,017.00 (Ciento noventa y nueve mil diecisiete con 00/100 soles)	10 PUNTOS	81 PUNTOS	91 PUNTOS	Primer lugar

### II.2.2. ITEM N° 02

POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL C/ PONDERACIÓN 0.10
CONSORCIO MERCADO PATAZ	S/ 230,000.00 (Dieciséis mil con 00/100 soles)	100 PUNTOS	10

#### Orden de prelación

Nombre o Razón Social	Precio Ofertado S/	Puntaje económico c/ ponderación 0.10	Puntaje técnico c/ ponderación 0.90	Puntaje total	Orden de prelación
CONSORCIO MERCADO PATAZ	S/ 230,000.00 (Dieciséis mil con 00/100 soles)	10 PUNTOS	90 PUNTOS	100 PUNTOS	Primer lugar





**III. CALIFICACION DE OFERTAS:**

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, corresponde calificar al postor que obtuvo el primer lugar, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

Acto seguido, corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de la propuesta validas verificándose el siguiente resultado:

**III.1. ITEM N° 01**

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL A.1 calificaciones del Personal Clave	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1 Equipamiento estratégico	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
01	<b>CONSORCIO SUPERVISOR ZARUMILLA</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acredita experiencia en la definición de ejecución de obras similares de acuerdo a los establecido en las bases integradas del procedimiento de selección.	<b>CUMPLE</b>

**III.2. ITEM N° 02**

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	D. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL A.1 calificaciones del Personal Clave	E. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1 Equipamiento estratégico	F. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
01	<b>CONSORCIO MERCADO PATAZ</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acredita experiencia en la definición de ejecución de obras similares de acuerdo a los establecido en las bases integradas del procedimiento de selección.	<b>CUMPLE</b>





## VI.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

A los 18 días del mes de setiembre de 2024, a las 15:20 horas, se encuentra reunido el comité de selección, con la finalidad de realizar el acto de OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según el siguiente detalle:

**ITEM N° 01**, SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN ZARUMILLA DISTRITO DE PATAZ DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD al **CONSORCIO SUPERVISOR ZARUMILLA**, conformado por SALDAÑA AHUMADA YURI RAFAEL con RUC N° 10181113206 y OTINIANO ROLDAN LUIS ALBERTO con RUC N° 10329047232, por el monto de S/ 199,017.00 (Ciento noventa y nueve mil diecisiete con 00/100 soles).

**ITEM N° 02**, SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN EN LA CIUDAD PATAZ DEL DISTRITO DE PATAZ - PROVINCIA DE PATAZ - LA LIBERTAD al **CONSORCIO MERCADO PATAZ** conformado por MARIN GOICOCHEA CESAR AUGUSTO CON RUC N° 10466837861 y CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL CON RUC N° 10180837332.

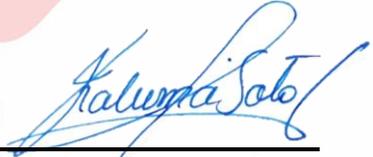
En este mismo acto y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 32077- LEY QUE ESTABLECE COMO UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE. Se comunica a los postores adjudicados que, se encuentra autorizado a ofrecer como medio alternativo de su garantía de fiel cumplimiento la retención del monto total de la garantía, la misma que asciende al 10% del monto del contrato. Para tal efecto deberá acreditar tener la condición de MYPE.

La retención indicada en el párrafo precedente se efectúa durante la ejecución total del contrato y se realiza, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar dicho contrato.

Luego de leída y aprobada por unanimidad la presente acta y siendo las 16:00 horas del mismo día, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, suscriben los integrantes del Comité de Selección.

  
Abog. Ethel Rocio Cruzado  
Sánchez  
Primer miembro titular

  
Ing. Wilmer Jorge Luis De La  
Cruz Razón  
Presidente titular

  
Arq. Kaluma Jamileth Soto  
Castro  
Segundo miembro titular

